
 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 1 de 1	

ACTA AUDIENCIA PUBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CORPORATIVO 2012-2015 FECHA:16-10-2012 HORA: 9:00 AM LUGAR: SALÓN MÚLTIPLE PARQUE SEDE CORPONOR

Asistentes	Cargo	Oficina ó Entidad
Ludy Páez Ortega	Gobernadora (E)	Gobernación Norte de Santander
Claudia Arias Cuadros	Representante del Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Rubén Darío Fernández	Representante Gremios Asozulia	ASOZULIA
Jorge Eliecer Soto Maldonado	Representante ONG Ambientales	ONG Ambiental
Gladys Navarro Maldonado	Representante Gremios - Fenalco	FENALCO
Sonia Alejandra Rodríguez Torrente	Alcalde Municipal	Alcaldía Gramalote
Luis Oriando Sandoval	Alcalde Municipal	Alcaldía Los Patios
Carlos Arturo Bustos Cortés	Alcalde Municipal	Alcaldía de Pamplona
José Heriberto Muñoz Ruiz	Alcalde Municipal	Alcaldía de Puerto Santander
Miguel Alberto Rojas Jiménez	Alcalde Municipal	Alcaldía Salazar
Douglas Sepúlveda Contreras	Alcalde Municipal	Alcaldía de Bochalema
Reinel Contreras Uribe	Alcalde Municipal	Alcaldía de El Carmen
Iván Mauricio Urbina Albarracín	Alcalde Municipal	Alcaldía de Cucutilla
Ernesto Amaya	Ingeniero Ambiental	ECOPETROL
Enid Quintero	Ingeniero Ambiental	ECOPETROL
Fernando Lemus Sarmiento	Profesional Universitario	Defensoría del Pueblo
Leonardo Guerrero L.	Coordinador de proyectos	Aguas Kpital
Jonathan Cárdenas M	Estudiante	UFPS
José Ricardo R.	Concejel Municipal	Presidente Concejo Municipal
Mario Tarazona Ramírez	Concejel Municipal	Concejo Municipal
Miguel María Buitrago	Docente Tutor Proyectos	I.T.A CHINACOTA
Felipe Fuentes	Ingeniero Agrónomo	Independiente
María Luz Vásquez	Profesional Universitario Alcaldía Los Patios	Alcaldía Los Patios
Luis Lizcano Contreras	Director General	CORPONOR
Alfonso Ramírez Hernández	Secretario General	CORPONOR
Jorge Enrique Arenas Hernández	Subdirector de desarrollo sectorial sostenible	CORPONOR
Melba Yaneth Álvarez Vargas.	Subdirector de Recursos Naturales	CORPONOR
Freddy Quintero	Subdirector de Planeación y fronteras	CORPONOR
Emilio Ascanio	Director Territorial Tibú	CORPONOR
William Sanabria	Revisor Fiscal	CORPONOR
José Gabriel Román	Subdirector Financiero	CORPONOR

123

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 2 de 2	

Jairo A Suarez Comesaña	Director Territorial Pamplona	CORPONOR
Jesús Emilio Ayala H.	Jefe oficina control Interno	CORPONOR
Sandra Ordoñez Acevedo	Profesional Especializada oficina de comunicaciones	CORPONOR
Yolmari Jaimés Ardila	Asesor Talento Humano	CORPONOR
Martha Sandoval Guerrero	Profesional Universitario	CORPONOR
Maira Mendoza	Profesional Universitario	CORPONOR
Vitelio Peñaranda	Profesional Especializado	CORPONOR
Milena del Pilar Quiroga Hernandez	Profesional Especializado SDSS	CORPONOR
Hilda Cristina Torres	Profesional Especializada Planeación	CORPONOR
Carlos Sanmiguel	Profesional universitario subdirección desarrollo sostenible	CORPONOR

TEMAS A TRATAR


1. *Himno Nacional de la República de Colombia*
2. *Himno del Norte de Santander*
3. *Designación del Secretario de la Audiencia Pública*
4. *Instalación de la Audiencia Pública a cargo de la Doctora Ludy Páez Ortega Gobernadora encargada del Departamento presidente del Consejo Directivo de CORPONOR*
5. *Lectura del reglamento Interno de la Audiencia Pública*
6. *Desarrollo de la Audiencia Pública – Presentación Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR – 2012 – 2015*
7. *Participación de las autoridades y ciudadanos inscritos*
8. *Clausura de la Audiencia Pública*

DESARROLLO:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.

Siendo las 10:00 de la mañana se da inicio; los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas entonaron las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

2. Himno del Norte de Santander.

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 3 de 3	

Los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas entonaron las notas del Himno del Norte de Santander.

3. Designación del Secretario de la Audiencia Pública.

La Doctora Ludy Páez Ortega designa como secretario de la Audiencia Pública al Doctor Alfonso Enrique Ramírez Hernández, Secretario General de CORPONOR.

4. Instalación de la Audiencia Pública a cargo La Doctora Ludy Páez Ortega Gobernadora Encargada y Presidente del Consejo Directivo de CORPONOR.

La Doctora Ludy Páez Ortega presenta un saludo a todos los asistentes y procede a la instalación de la Audiencia Pública de Presentación Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR – 2012 – 2015

5. Lectura del reglamento interno de la Audiencia Pública.

El secretario de la Audiencia Pública Dr. Alfonso Ramírez Hernández, Explica lo que exige la ley para el desarrollo de este tipo de audiencias públicas e informa que se publicó un aviso en el diario de La Opinión con 30 días de anticipación invitando a la comunidad a participar en la audiencia como lo indica la norma, y se publicó en la página WEB de la entidad; se enviaron invitaciones a los 40 Alcaldes Municipales y a todos los organismos de control y vigilancia, a los representantes de los gremios y de inmediato se explica a los asistentes el reglamento interno de la Audiencia pública bajo el cual esta se desarrollará, aclarando los siguientes aspectos relacionas con el decreto 330 de 2007:

Artículo 22. Participantes e intervinientes. A la audiencia pública ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante solo podrán intervenir las siguientes personas:

- El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.
- Los miembros del Consejo Directivo.
- Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.
- El Procurador General de la Nación o su delegado.
- El Contralor General de la República o su delegado.
- El Defensor del Pueblo o su delegado.
- Las personas inscritas previamente.


Artículo 23 Instalación y desarrollo. La audiencia pública será presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un Secretario.

El Presidente dará lectura al orden del día e instalará la audiencia pública, señalando el objeto y alcance de la misma, dará lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual esta se desarrollará.

Las intervenciones se iniciarán teniendo en cuenta las personas señaladas en el artículo anterior. El Presidente establecerá la duración de las intervenciones, que deberá ser de estricto cumplimiento.

Las preguntas deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia y tendrán una duración máxima de 3 (tres) minutos, el Director General, en compañía de su equipo asesor dispondrá de 3 (tres) minutos para dar respuesta. No se

125

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA		FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION		Página 4 de 4	

permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.

La audiencia pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales, y a juicio de la autoridad ambiental competente podrá ser transmitida en medios masivos de comunicación.


Artículo 24. Terminación. Agotado el orden del día, el Presidente dará por terminada la audiencia pública.

6. Desarrollo de la Audiencia Pública – Presentación Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR – 2012 – 2015

El Ingeniero Luis Lizcano Contreras Director General de CORPONOR, saluda a todos los asistentes a la audiencia pública y en especial a los miembros de la mesa directiva, a los alcaldes presentes, a los que están siguiendo la transmisión a través del internet, e informa que atendiendo la normatividad, los directores de las CAR tienen que presentar el plan de acción en audiencia pública, y que el plan de acción es la hoja de ruta que tienen las corporaciones en lo que tiene que ver con sus inversiones y en el desarrollo de sus actividades hasta Diciembre 31 de 2015.

El director presenta a todo su equipo asesor que lo acompaña en esta audiencia e inicia la presentación del Plan de Acción Corporativo 2012 – 2015.

El plan es coherente por que se articula con la política Nacional del Ministerio del Ambiente y con el plan de desarrollo departamental y se articularon los proyectos con los ejes del plan de desarrollo e igualmente se revisaron los planes municipales con el fin de tratar de relacionarlo con los objetivos de los mismos sobretodo en el eje ambiental; es un plan innovador pues ha sido incluyente con la participación activa de los funcionarios, los gremios, el consejo directivo, los Municipios, la academia, se han tenido en cuenta las observaciones en la página de la web entidad y que se articula con el cambio climático, la educación ambiental transversal a todos los proyectos como se ha venido insistiendo, e igualmente incluye las necesidades de las comunidades indígenas UWAS Y MOTILON BARÍ y rendición de cuentas dentro del programa del buen gobierno y es un plan con sentido de Urgencia por que debemos entrar a gestionar los recursos para iniciarlo lo más pronto posible y debido a la variabilidad climática que proyecta el IDEAM y también porque tenemos que pensar en el páramo de Santurbán como parque natural y consolidarlo con el apoyo de todos los Nortesantandereanos y evitar su explotación y es un plan de acción con sentido de Urgencia también porque tenemos que empezar a ejecutarlo inmediatamente , tenemos que revisar las licencias ambientales haciéndoles seguimiento para revisar si se está cumpliendo con los planes de manejo establecidos donde tenemos que elaborar un plan de contingencia para atender esta situación para lo cual se solicitará al subdirector de desarrollo sectorial que les entregue un informe de cuantas licencias ambientales tenemos por cada sector productivo y cuantas guías ambientales, porque ha habido dificultades como el tema del gas de Gibraltar donde no han solicitado los permisos correspondientes; igualmente, debemos revisar todas las concesiones de agua y los caudales de las diferentes cuencas sobre todo en esta época tan intensa de verano, e iniciar la conservación de aproximadamente 13.000 Ha de áreas estratégicas que tiene la corporación ya que muchas de ellas se han adquirido y se han dejado a la deriva las cuales se deben alinderar e iniciar una actividad de guardabosques para evitar que las personas las invadan actualizar los PONCAS formulando y actualizando los planes de ordenación de las diferentes cuencas para que se convierta en una herramienta para la ordenación del territorio y debemos iniciar la gestión para la consecución de los recursos para estos proyectos de ordenación de cuencas.

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 5 de 5	

Terminada la introducción, el director inicia la presentación de los cinco capítulos de plan de acción 2012 – 2015

- **CAPITULO I Marco General.**- En este aspecto el director inicia con la explicación indicando que la jurisdicción de Corponor es el Departamento Norte de Santander que abarca los 40 Municipios Con un Área de 2.168.500 Has. Y una Población aproximada de 1.320.777 Habitantes; se enumera toda la normatividad que se aplica dentro del Marco Legal, la articulación con las políticas nacionales y los cinco programas del PGAR; los cinco talleres participativos para la construcción del plan y los insumos que se recogieron de dichos talleres para la formulación de los proyectos; y se hace una descripción de los principales objetivos y retos que persigue la administración con el desarrollo de este plan; haciendo énfasis en el acercamiento a la comunidad y mayor información y presencia en los Municipios.
- **CAPITULO II Síntesis Ambiental.**- El Director inicia la presentación de este capítulo haciendo una exposición de las problemáticas estructurales que se presentan en el Departamento como son:
 - La Alta tendencia al agotamiento de la base de sustentación natural para soportar el Desarrollo socioeconómico del Norte de Santander; donde se analizan los resultados de la deforestación desde 1990 hasta la fecha evidenciándose un problema muy grande de deforestación.
 - La demanda del recurso hídrico del departamento y las diferentes cuencas.


El Aumento en el deterioro de la calidad ambiental de las principales cuencas hidrográficas del Departamento Norte de Santander.

La Alta vulnerabilidad sobre la vida, bienes e infraestructura de la comunidad Nortesantandereana por efectos del cambio climático, variabilidad climática y deficiencia en la gestión del riesgo y las Severas deficiencias en el ejercicio del ordenamiento ambiental territorial en los 40 municipios del Departamento Norte de Santander.

Acto seguido el Director hace una explicación de todos los proyectos del plan de acción explicando la coherencia que existe entre cada uno de los programas del plan de acción con la política Nacional, con el plan de desarrollo Departamental y con el programa PGAR. Terminada esta fase de presentación de los programas y su coherencia con las políticas nacionales y departamentales, el Director Resalta que el plan de acción apunta principalmente a la Sostenibilidad, adaptación al cambio climático y protección de la Biodiversidad en Norte de Santander basado en **Los Cuatro Ejes: Conservación de Sistemas Naturales estratégicos para el agua y la biodiversidad; Aplicación de Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas; Gestión en Ordenamiento Ambiental Territorial y Fortalecimiento del Control de la Calidad Ambiental.**

- **CAPITULO III Acciones Operativas.**- El Director inicia la exposición de los 31 proyectos, explicando la coherencia de cada proyecto con el PGAR y con los diferentes programas del plan de acción, informando los indicadores y los recursos financieros de cada proyecto durante la vigencia del plan de acción 2012-2013.

122

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 6 de 6	

PROGRAMA PGAR. 1. Mejorar la calidad ambiental, condición indispensable para vivir y trascender

Programa Plan Acción 1. . Gestión sostenible del hábitat y de espacios públicos naturales

Proyecto 1. Recuperación de la base natural de los espacios públicos de las áreas urbanas del departamento

Objetivo: Ejecutar la Política de Gestión Ambiental Urbana, mejorando el hábitat urbano a través del incremento de las áreas verdes en las zonas urbanas, como una medida de adaptación al cambio climático y de protección ambiental en espacios urbanos.

Programa Plan Acción 2. Apoyo a la gestión para el saneamiento ambiental.

Proyecto 2. Control de la calidad del recurso hídrico

Objetivo: Controlar la calidad de agua de las fuentes hídricas del Departamento Norte de Santander, mediante el cumplimiento de los Objetivos de Calidad establecidos por la Corporación, el monitoreo del recurso y la inversión en proyectos de descontaminación hídrica.

Proyecto3. Monitorear y controlar la calidad del recurso hídrico.

Objetivo: Apoyar en el control de la calidad de las principales fuentes de agua del departamento Norte de Santander, así como de las corrientes receptoras de los vertimientos municipales en articulación con la normatividad ambiental.

Proyecto 4. Control ambiental de residuos sólidos.

Objetivo Realizar el seguimiento ambiental a la disposición final adecuada de los residuos sólidos de los municipios; Apoyar técnica y financieramente el ajuste y actualización de los PGIRS y la determinación de compromisos ambientales; Realizar el seguimiento a los PGIRS de los municipios

Proyecto 5. Control de la calidad del recurso Aire.

Objetivo: Ejercer la autoridad ambiental mediante la evaluación, seguimiento y control ambiental del recurso aire y conocer el impacto ambiental generado por actividades antrópicas en el área de jurisdicción de la Corporación.

PROGRAMA PGAR. 2 La ordenación del territorio como estrategia válida para coadyuvar a la gestión ambiental

Programa Plan Acción 3. El conocimiento como herramienta para la gestión ambiental.


Proyecto 6. Administración del Sistema de Información Ambiental, SIA en el departamento Norte de Santander.

Objetivo: Establecer las actividades necesarias para la generación de información cartográfica y bases de datos relacionadas con la información ambiental territorial.

Programa Plan Acción 4. Ordenamiento Ambiental Territorial.

Proyecto 7. Gestión para la declaratoria del área natural protegida Santurbán -Sisavita.

Objetivo: Declarar como área natural protegida cerca de 68000 ha del complejo Santurbán - Sisavita.

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 7 de 7	

Proyecto 8. Administración del Sistema Regional de Áreas de Manejo Especial.
 Objetivo: Garantizar la conservación sostenible de los ecosistemas estratégicos para la provisión de agua y otros bienes y servicios ambientales para el departamento.

Proyecto 9. Apoyo a la Gestión Integral del Riesgo en los entes territoriales y adaptación al cambio climático.

SubProyecto 9.1. Apoyo a las labores de gestión del riesgo y ordenamiento territorial.
 Objetivo: Acompañamiento y apoyo a los entes territoriales en los procesos de Gestión Integral del Riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio; Revisar periódicamente el cumplimiento de los determinantes ambientales en los POTs y los programas asociados a la gestión del riesgo y del medio ambiente.

SubProyecto 9.2. Construcción de obras de protección, mitigación y adaptación al riesgo de desastres.

Objetivo: Diseñar proyectos y construcción de obras para la gestión del riesgo de desastres para la reducción de las afectaciones generadas por el cambio climático

SubProyecto 9.3 Apoyo a las labores de gestión del riesgo en materia de incendios forestales.

Objetivo: Apoyar a los municipios en la Prevención, Atención y Control de los Incendios Forestales.

Proyecto 10. Formulación de modelos de simulación hidrológica para cuencas priorizadas.

Objetivo: Conocer la oferta hídrica a nivel de subcuencas y microcuencas.

Proyecto 11. Demarcación de rondas hídricas de los cuerpos de agua priorizados.

Objetivo: Establecer las medidas de protección y conservación requeridas al acotar la faja paralela a la línea de mareas máximas o la del cauce permanente de los cuerpos de agua priorizados en las cuencas ordenadas del Departamento Norte de Santander.

Proyecto 12. Formulación del Plan General de Ordenación Forestal (Fases III y IV)

Objetivo: Formular las Fases III y IV del plan de ordenación forestal.

Proyecto 13. Actualización e Implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de Pamplonita, Zulia y Algodonal.

SubProyecto 13.1 Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Pamplonita.


Objetivo: Incorporar los lineamientos de la política Nacional de la gestión Integral del Recurso Hídrico, así como los componentes de Cambio Climático y Gestión del Riesgo en los planes de ordenación y manejo de la cuenca del río Pamplonita.

SubProyecto 13.2. Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Zulia.

Objetivo: Incorporar los lineamientos de la política Nacional de la gestión Integral del Recurso Hídrico, así como los componentes de Cambio Climático y Gestión del Riesgo en los planes de ordenación y manejo de la cuenca del río Zulia.

SubProyecto 13.3. Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Algodonal.

129

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES		MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA		FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION		Página 8 de 8	

Objetivo: Incorporar los lineamientos de la política Nacional de la gestión Integral del Recurso Hídrico, así como los componentes de Cambio Climático y Gestión del Riesgo en los planes de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Algodonal.

Proyecto 14. Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Chitagá y Càchira.

SubProyecto 14.1. Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Chitagá

Objetivo: Formular los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Chitagá.

SubProyecto 14.2. Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Càchira.

Objetivo: Formular los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Càchira.

Proyecto 15. Ordenamiento ambiental en el marco del Plan de Consolidación del Catatumbo.

Objetivo: Participar en el componente ambiental del Plan de Consolidación del Catatumbo.

Programa Plan Acción 5. Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas.

Proyecto 16. Implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de Pamplonita, Zulia y Algodonal.

SubProyecto 16.1. Implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Pamplonita, Zulia y Algodonal.

Objetivo: Implementar parcialmente los proyectos priorizados en la formulación los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Pamplonita, Zulia y Algodonal.

SubProyecto 16.2 Implementación del plan de manejo ambiental en áreas de influencia de generadores de energía.

Objetivo: Desarrollar acciones e inversiones ambientales para la protección y defensa de la cuenca hidrográfica abastecedora.

Proyecto 17. Desarrollo de acciones de conservación, protección y recuperación en cuencas no priorizadas del Departamento.

Objetivo: Realizar acciones e inversiones ambientales necesarias que conlleven a la protección y conservación de las cuencas no priorizadas del departamento.

Proyecto 18. Implementación de Acciones Ambientales en el marco del Plan de Consolidación del Catatumbo.


Objetivo: Participar en el componente ambiental del Plan de Consolidación del Catatumbo.

Proyecto 19. Manejo sostenible de la biodiversidad.

Objetivo: Proteger y conservar la fauna y flora silvestre aprehendida preventivamente, restituida o decomisada.

Programa Plan Acción 6. Conservación, Preservación y manejo de la Biodiversidad y sistemas de producción sostenible.

Proyecto 20. Adecuación y dotación del Hogar de Paso de El Zulia como Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación CAV de fauna silvestre.

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 9 de 9	

Objetivo: Crear e implementar el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación CAV de fauna silvestre.

Proyecto 21. Implementación de Acciones Ambientales y de biodiversidad en el marco del Plan de Desarrollo Turístico para el Norte de Santander.

Objetivo: Participar en el componente ambiental del Plan de Desarrollo Turístico para el Norte de Santander.

Programa Plan Acción 7. Seguimiento ambiental, control y vigilancia.

Proyecto 22. Evaluación, Control y seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales.

Objetivo: Dar cumplimiento a las funciones de seguimiento y control establecidas en la ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios durante un periodo de tiempo específico.

Proyecto 23. Control y Vigilancia del uso de los recursos naturales del departamento.

Objetivo: Dar aplicación a la ley 1333 del 2009 y las normas concordantes en lo concerniente a los temas que hacen referencia al control y vigilancia ambiental.

PROGRAMA PGAR. 3 El crecimiento económico sostenible

Programa Plan Acción 8. Producción sostenible.

Proyecto 24. Apoyo a la gestión para la producción limpia con los sectores productivos del departamento y/o adaptación al cambio climático.

Objetivo: Identificar y generar estrategias de producción más limpia con los sectores productivos de adaptación al cambio climático, para dar cumplimiento a la Política Nacional de producción y consumo sostenible.

Proyecto 25. Apoyo a la gestión ambiental y desarrollo sostenible de las comunidades indígenas en el Departamento Norte de Santander.

Objetivo: Coordinar con las autoridades de las comunidades indígenas, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

PROGRAMA PGAR. 4 Educación ambiental y participación comunitaria para la gestión.


Programa Plan Acción 9. Formación, investigación y divulgación para la participación y la acción ambiental ciudadana.

Proyecto 26. Fortalecimiento de la Educación ambiental y participación comunitaria.

Objetivo: Ejecutar los programas de educación no formal conforme a las directrices de la política nacional relacionados con gestión del riesgo, adaptación al cambio climático, gestión integral del recurso hídrico, producción y consumo sostenible.

PROGRAMA PGAR. 5. El fortalecimiento hacia una nueva institucionalidad para la planificación y la gestión ambiental.

131

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 10 de 10	

Programa Plan Acción 10. Desarrollo Institucional.

Proyecto 27. Fortalecimiento Institucional.

SubProyecto 27. 1. Desarrollo de acciones de fortalecimiento Institucional de la capacidad técnica administrativa y operativa de la Corporación.

Objetivo: Aplicación del sistema de gestión integral HSEQ (Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, Gestión Ambiental, Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional) de acuerdo a lo establecido en las normas respectivas.

* Fortalecer la atención al público mediante la adecuación de las oficinas de atención al público, capacitación del personal, implementación de mecanismos de atención al público

* Adquirir vehículos y equipos tecnológicos para mejorar la capacidad de la Corporación de desempeñar sus funciones de autoridad ambiental

- Adelantar el proceso de rediseño organizacional de la Corporación orientado a fortalecer la capacidad técnica, administrativa, operativa y el desempeño institucional
- Adelantar una gestión eficiente, visible y acorde con la política de buen gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción.

SubProyecto 27. 2. Adecuación, dotación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de las sedes de la Corporación.

Objetivo: Mejorar el bienestar de los funcionarios y usuarios de la Corporación.

SubProyecto 27. 3. Implementación de brigadas técnicas y logísticas para la difusión y trámite para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Objetivo: Generar institucionalidad ambiental en el departamento Norte de Santander.

Proyecto 28. Desarrollo de Estrategias de comunicación para el ejercicio de la autoridad ambiental y la promoción de la participación comunitaria.

Objetivo: Incrementar la articulación de Corponor con su otros actores del SINA en el ejercicio de la autoridad ambiental mediante campañas de comunicación de los proyectos y las acciones de la Corporación

Proyecto 29. Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera


Objetivo: Incrementar la articulación de Corponor con su otros actores del SINA en el ejercicio de la autoridad ambiental mediante campañas de comunicación de los proyectos y las acciones de la Corporación.

Proyecto 30. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Corporación BPPIC.

Objetivo: Formular, presentar, evaluar, gestionar y realizar el seguimiento a los Proyectos.

Proyecto 31. Administración y mejoramiento de las tecnologías de Información y Comunicación.


Objetivo: Mantener la disponibilidad de herramientas informáticas corporativas.

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 11 de 11	

- **CAPITULO IV Plan Financiero.** El Director presenta un resumen del presupuesto de ingresos y gastos de la corporación, con el acumulado a septiembre de 2012 y lo que serían los presupuestos iniciales de las vigencias 2013, 2014 y 2015 especificando la inversión en cada uno de los 31 proyectos que hacen parte del plan de acción.
- **CAPITULO V Seguimiento.** Dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de acción, la Corporación utilizará las herramientas y estrategias de control social que establece el Gobierno Nacional como son: Audiencias Públicas, Acuerdo del Buen Gobierno de SINA, Estrategia de Gobierno en Línea y los mecanismos de evaluación y seguimiento al plan que establezca el Consejo directivo, así como las auditorías gubernamentales con enfoque integral Y las Auditorías de evaluación a la gestión.

7. Participación de las autoridades y ciudadanos inscritos.

Pide la palabra la Doctora Claudia Arias, representante del Ministro del Ambiente ante el consejo directivo e informa que en este punto de las intervenciones se da el uso de la palabra a las personas que tienen derecho propio a intervenir en el orden que se leyó en el reglamento y luego si se pasa a las intervenciones de las personas inscritas, empezando con los Alcaldes que conforman la Asamblea y con los miembros del Consejo directivo; en este orden de ideas, se solicita a los Alcaldes presentes que si alguno ellos quiere intervenir como miembros de la Asamblea general, ninguno de los Alcaldes interviene, seguidamente se les informa a los miembros del consejo directivo si alguno desea intervenir, toma la palabra la Dra. Claudia Arias representante del Ministerio del Ambiente e informa que con respecto a la presentación que acabamos de ver y al estudio del plan de acción quiere hacer mención con mucha satisfacción que efectivamente el plan de acción muestra articulación con las políticas Nacionales, municipales y regionales en lo que tiene que ver con el tema ambiental e igualmente esta articulado a las políticas de orden internacional con los compromisos en el tema de los objetivos del milenio y Rio+20 y en relación con el diagnóstico se nota que ha sido actualizado, lo cual satisface al Ministerio y en cuanto a las acciones operativas también es relevante resaltar que el proyecto del plan que se presenta recoge efectivamente las inquietudes del orden Nacional que no son otras que recoger las problemáticas de los impactos de orden regional de lo que tiene que ver con el ejercicio de la autoridad ambiental, y fortalecer el ordenamiento ambiental del territorio para darle un ordenamiento al uso del suelo a nivel territorial, igualmente se puede observar cómo se están asumiendo los nuevos desafíos en materia de gestión del riesgo y en los mecanismos de seguimiento se reflejan los compromisos del buen gobierno a nivel Nacional en el plan de desarrollo y los compromisos específicos firmados con el Ministerio del Medio Ambiente, en resumen, es satisfactorio ver que es un trabajo muy juiciosos porque le hemos venido siguiendo desde que empezó su proceso de construcción. El señor Alcalde de Salazar toma las palabra y manifiesta que como alcalde y miembro del consejo directivo felicita al Director general porque realmente fue un trabajo a conciencia, de muchas reuniones, y participativo donde se dio cuenta que se están plasmando soluciones a todas las necesidades ambientales del Departamento, y espera que este plan de acción durante estos 4 años de un cambio positivo, mostrando mejoras en todos los aspectos ambientales y manifiesta que hay una tarea en la que debemos estar todos acompañando a Corponor y es la declaratoria del páramo Santurbán, y reitera su felicitación al Director y todo su equipo de trabajo. Toma la palabra el delegado del Defensor del pueblo y manifiesta su descontento por el retraso para el inicio de la presentación pues se citó a las 9 am y se comenzó una hora tarde segundo, que programe se adelanta en el cerro de

 CORPONOR	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01	
	PLANEACION CORPORATIVA	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	ACTA DE REUNION	Página 12 de 12	

Jurisdicciones donde nace el Rio Algodonal, porque está muy intervenido y pregunta que donde hay manglares en Norte de Santander, pues en uno de los proyectos se habla de protección a los manglares, El Director presenta excusas por el retraso y manifiesta que uno de los objetivos de las audiencias públicas es que haya participación masiva y que lamentablemente, a pesar de haber cursado todas las invitaciones y confirmado la asistencia, las personas no llegaron puntualmente y se tuvo que dar un compás de espera para tener buena presencia en el auditorio; en su solicitud con respecto al cerro de Jurisdicciones, si usted pudo notar en uno de los proyectos está el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental, por eso en el proyecto de Fortalecimiento institucional se va a hacer un esfuerzo para dotar a todos los funcionarios de todos los equipos que se necesitan para fortalecer este seguimiento y en el tema de los manglares, en norte de Santander no los hay, lo que pasa es que la línea de la política del gobierno Nacional, el nombre viene así, pero le podemos eliminar el nombre de manglares al proyecto.

El Director solicita si de las tres personas inscritas, hay alguno presente o se encuentran conectados por internet, verificando que ninguno se encuentra presente y se le informa a la Gobernadora para que proceda con el último punto del orden del día.

8. Clausura de la Audiencia Pública.

La presidente de La audiencia Dra. Ludy Páez Ortega siendo las 12.00 M, informa que una vez agotado en orden del día se procede a dar clausura de la audiencia pública, agradeciendo a los Alcaldes, a los miembros del Consejo Directivo y a todos los presentes por el acompañamiento durante el desarrollo de la audiencia pública de presentación del Plan de Acción de La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR.

El Director General de CORPONOR Ingeniero Luis Lizcano Contreras Agradece al Consejo Directivo por el apoyo permanente a la gestión que se ha venido liderando desde la Corporación, agradece a los señores Alcaldes por el apoyo que le han prestado a la Corporación y porque siempre en ellos está el afán de articular la gestión de la Corporación con su actividades, agradece a los gremios a las ONG a los Organismos de control y vigilancia, a Ecopetrol a los asistentes y a los que nos ven a través de la red y manifestarles que el compromiso de esta dirección es con el Norte de Santander y que vamos a hacer todos los esfuerzos posibles por el cumplimiento de este Plan de Acción y que vamos a hacer un esfuerzo grande junto con todos para que a 2015 tener declarado el Páramo Santurbán Sisavita como parque Natural Regional, vamos a hacer mucho más presencia en todo el Departamento, al igual que el compromiso de las auditorias visibles y de rendirle cuentas al Norte de Santander para que la ciudadanía sepa en que se invierten los recursos de la Corporación y decirle a la comunidad Nortesantandermana que Corponor está presente en el desarrollo ambiental sostenible que el departamento necesita, muchas gracias.


 Presidente
 LUDY PÁEZ ORTEGA.


 Secretario
 ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ.